	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Madrid, Cundinamarca, 28 de marzo 2025
Dependencia Generadora:	GRUAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	


4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN), Unidad operativa de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tiene como misión principal garantizar el mantenimiento mayor de las aeronaves, equipos y sistemas de la Institución, asegurando su disponibilidad operativa de forma permanente. En cumplimiento de esta misión, se desarrollan múltiples actividades técnicas y logísticas que requieren la operación continua de sistemas electrónicos, de comunicaciones y de apoyo técnico especializado.

En este contexto, se requiere la adquisición de dos plantas eléctricas portátiles como una solución técnica que permita garantizar la autonomía energética de los equipos críticos de telecomunicaciones y sistemas electrónicos en escenarios donde no se dispone de infraestructura eléctrica adecuada o cuando se presentan contingencias que interrumpen el servicio de energía.

La necesidad está fundamentada en los siguientes aspectos:

Continuidad Operativa: Las plantas eléctricas garantizarán el funcionamiento ininterrumpido de sistemas de telecomunicaciones, equipos de red y sistemas de control logístico que son fundamentales para la operación técnica de la Unidad.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Autonomía y Movilidad: Dado que CAMAN ejecuta misiones en diferentes espacios de la base aérea y en condiciones de campo, se requiere una solución energética portátil y versátil, que permita el despliegue inmediato en distintos puntos geográficos de la Unidad o en operaciones fuera de ella.

Reducción de la Dependencia de Infraestructura Local: Las plantas permitirán la operación independiente de la red eléctrica fija, lo cual es esencial durante ejercicios tácticos, simulacros, despliegues móviles o eventos institucionales de carácter técnico-operativo.

Apoyo en Situaciones de Emergencia: En caso de cortes de energía, emergencias o fallos en la red eléctrica institucional, las plantas eléctricas portátiles actuarán como respaldo inmediato, evitando la interrupción de procesos críticos y minimizando riesgos operacionales.

Optimización de Recursos y Eficiencia Institucional: La disponibilidad de fuentes alternas de energía optimiza el uso de recursos técnicos y humanos al evitar pérdidas de tiempo y fallas en la cadena de soporte técnico-logístico. Esto fortalece los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión pública (Ley 80 de 1993, art. 23).

Pertinencia Misional: La adquisición proyectada se encuentra alineada con la naturaleza, funciones y responsabilidades misionales de CAMAN, lo cual se encuentra definido en la estructura orgánica de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en donde CAMAN cumple un papel esencial en el sostenimiento operacional de la flota aérea.


En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente justificación técnica responde al principio de planeación contractual, sustentando la necesidad del servicio y su finalidad, y evidenciando que no se trata de una contratación innecesaria ni superflua. Así mismo, se da cumplimiento al principio de necesidad establecido en la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, se justifica plenamente la adquisición de plantas eléctricas portátiles, en procura de garantizar la disponibilidad y funcionamiento permanente de los sistemas misionales de la Unidad, consolidando la autonomía operativa, la eficiencia institucional y el cumplimiento de los fines estatales asignados al CAMAN.

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
GSF01 – PLANTA ELECTRICA DIESEL 5.5 KW 110/220V	2	2

Compra de bienes por Grandes Superficies.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

CODIGO TVEC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
TVEC1306	GSF01 – PLANTA ELECTRICA DIESEL 5.5 KW 110/220V	2	UNIDAD

5. CATALOGACIÓN OTAN

Anexo 1. Consulta OTAN.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

GSF01- PLANTA ELECTRICA DIESEL 5.5KW 110/220V (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PLANTA ELECTRICA DIESEL 5.5KW 110/220V

11.265.528,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC1306

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.798.698

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:


Funcionamiento.

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

REC 10.

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

AT. GABRIEL RENE GALVIS GAMEZ – Supervisor Principal

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

T4. GABRIELA VIVIANA APONTE SOLANO – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

gabriel.galvis@fac.mil.co
 gabriela.aponte@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

AT. GABRIEL RENE GALVIS GAMEZ - 3014219557
 T4. GABRIELA VIVIANA APONTE SOLANO - 3022477218

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Mayo 29 del 2025.

Se establecerá un solo pago, dado que la orden de compra deberá ser con única entrega.

MES	PORCENTAJE	VALOR
JUNIO	100%	TOTAL ADJUDICADO


11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Los bienes que se adquieren dentro del presente proceso deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Comando Aéreo de Mantenimiento, ubicado en el municipio de Madrid, Cundinamarca Carrera 5 # 2 -91 sur, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacenista de la Unidad, con mínimo cinco (5) días de anticipación. De igual manera, el material deberá ser descargado y entregado por parte del contratista sin costo adicional para la administración.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTES DE RENTA		IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTES DE RENTA	
Compras en general Personas jurídicas, asimiladas y personas naturales	Retención en la fuente 2,5%	Compras en General Personas Naturales	Retención en la fuente 3,5%
	Rete IVA 15% sobre el IVA		Rete IVA N/A
	Rete ICA 8*1000 antes de IVA		Rete ICA 8*1000 antes de IVA
Se revisó la información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.			

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

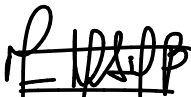
Anexo 2 Certificado materiales, Esta dispuesto en el cuadro anexo, en la columna “COD MATERIAL”

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Anexo 1. Consulta OTAN.
4. Anexo 2 Certificado materiales.

FIRMAS




TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Ordenadora del Gasto – Delegada Contractual



TC. JULIO CESAR BASANTE BRAVO
Comandante Grupo de Apoyo Logístico



ST. FORERO CARO LUZ BENNYTH
Estructurador Técnico y Económico

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024



TE. SERGIO ENRIQUE LIEVANO ESPITIA
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual